



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 2295 DE 2023

(29 DIC 2023)

Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación faculta al Gobierno nacional para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación.

Que el citado artículo establece que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo.

Que el artículo 21 de la Ley 2342 de 2023 "*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024*" faculta al Gobierno Nacional para que en el Decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que de acuerdo con lo anterior y en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política, que señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, le corresponde al Gobierno Nacional ejercer la facultad conferida en el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y así garantizar la debida ejecución de los recursos contenidos en el Presupuesto General de la Nación.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 1o. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES.

Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024 una suma por valor de: QUINIENTOS DOS BILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$502.596.833.224.189), según el detalle que se encuentra a continuación:

Continuación del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0599	1000	4			FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL		70.342.581.348	70.342.581.348
0599	1000	4	20203k		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / K. EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN DERECHO		47.368.281.348	47.368.281.348
0599	1000	4	20203k	21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		47.368.281.348	47.368.281.348
0599	1000	4	20203k		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / K. EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN DERECHO		22.974.300.000	22.974.300.000
0599	1000	5		27	RENTAS PARAFISCALES		22.974.300.000	22.974.300.000
0599	1000	5			MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE SU MISIONALIDAD. NACIONAL		12.266.000.000	12.266.000.000
0599	1000	5	53105b		5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS		12.266.000.000	12.266.000.000
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		12.266.000.000	12.266.000.000
					SECCIÓN: 1101			
					MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
					TOTAL PRESUPUESTO	703.351.000.000		703.351.000.000
					A. FUNCIONAMIENTO	703.351.000.000		703.351.000.000
					UNIDAD: 110101			
					GESTIÓN GENERAL	703.351.000.000		703.351.000.000
01					GASTOS DE PERSONAL	673.723.000.000		673.723.000.000
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	673.723.000.000		673.723.000.000
01	01	01			SALARIO	312.140.000.000		312.140.000.000
01	01	02		10	RECURSOS CORRIENTES	312.140.000.000		312.140.000.000
					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	105.957.000.000		105.957.000.000
01	01	03		10	RECURSOS CORRIENTES	105.957.000.000		105.957.000.000
					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	178.260.000.000		178.260.000.000
01	01	04		10	RECURSOS CORRIENTES	178.260.000.000		178.260.000.000
					OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	51.367.000.000		51.367.000.000
01	01	05		10	RECURSOS CORRIENTES	51.367.000.000		51.367.000.000
					PERSONAL EXTRANJERO EN CONSULADOS Y EMBAJADAS (LOCAL)	25.999.000.000		25.999.000.000
02				10	RECURSOS CORRIENTES	25.999.000.000		25.999.000.000
					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16.258.000.000		16.258.000.000
03				10	RECURSOS CORRIENTES	16.258.000.000		16.258.000.000
03	04				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.121.000.000		12.121.000.000
03	04				PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	1.670.000.000		1.670.000.000
03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	1.670.000.000		1.670.000.000
03	04	02	012		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.670.000.000		1.670.000.000
03	10			10	RECURSOS CORRIENTES	1.670.000.000		1.670.000.000
					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	10.451.000.000		10.451.000.000
08				10	RECURSOS CORRIENTES	10.451.000.000		10.451.000.000
					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.249.000.000		1.249.000.000
08	04				CONTRIBUCIONES	1.249.000.000		1.249.000.000
08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.249.000.000		1.249.000.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1.249.000.000		1.249.000.000
					SECCIÓN: 1102			
					FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
					TOTAL PRESUPUESTO	472.166.441.532	390.332.861.645	862.499.303.177
					A. FUNCIONAMIENTO	463.288.000.000	326.858.000.000	790.146.000.000
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	289.674.000.000	256.191.000.000	545.865.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	289.674.000.000		289.674.000.000
				20	INGRESOS CORRIENTES		256.191.000.000	256.191.000.000
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	171.996.000.000	70.134.000.000	242.130.000.000